

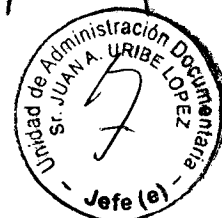


Gobierno Regional Ica



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 0004 -2014-GORE-ICA/PR

Ica, **15 ENE. 2014**



Visto el Oficio Circular No. 002-2014-EF/50.07 mediante el cual la Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas remite los lineamientos para la aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley No. 30114, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2104;

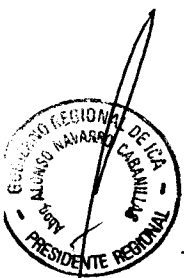
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley No. 30114, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, se dispone que de producirse recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, los pliegos quedan autorizados hasta el 15 de enero de 2014 a modificar su presupuesto institucional aprobado por dichas fuentes;

Que, asimismo la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, que las entidades deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados para el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2014, que son publicados por la citada Dirección General;

Que, mediante la Resolución Directoral No. 002-2013-EF/64.03, emitida por la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley No. 30114, Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, por lo cual corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Ica, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";



SE RESUELVE

Artículo 1°.- Objeto

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el año fiscal 2014, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley No. 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público.

INGRESOS

En Nuevos Soles

1	Ingresos Presupuestarios	14,914,814.00
1.4	Donaciones y Transferencias	14,914,814.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	14,914,814.00
1.4.1.4	Por Participaciones de Recursos Determinados	14,914,814.00
1.4.1.4.1	Canon y Sobrecanon	14,914,814.00
1.4.1.4.1.3	Canon Minero	7,452,044.00
1.4.1.4.1.6	Canon Pesquero	235,721.00
1.4.1.4.2.2	Regalías FOCAM	7,227,049.00

TOTAL PLIEGO S/. 14,914,814.00

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

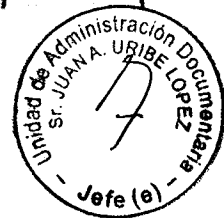
TOTAL PLIEGO S/. 14,914,814.00



Gobierno Regional Ica



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 0004 -2014-GORE-ICA/PR



UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica

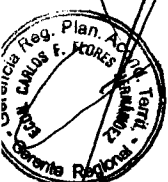
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 2167028 Mejoramiento y Equipamiento de Infraestructura
ACTIVIDAD : 4000148 Ampliación de Infraestructura Educativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL **6,390,218.00**
2.6 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales **6,390,218.00**
TOTAL S/. **6,390,218.00**
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2165498 Mejoramiento y Recuperación Servicios Turísticos
ACTIVIDAD : 4000160 Mejoramiento de Infraestructura Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL **3,281,419.00**
2.6 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales **3,281,419.00**
TOTAL S/. **3,281,419.00**
=====



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **9,671,637.00**
=====

UNIDAD EJECUTORA : 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 2.000351 Operación y Mantenimiento
ACTIVIDAD : 6000015 Operación y Mantenimiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL **343,177.00**
2.6 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales **343,177.00**
=====



TOTAL S/. 343,177.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 2001621 Estudios de Pre-Inversión
ACTIVIDAD : 6000032 Estudios de Pre-Inversión
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL 30,000.00
2.6 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 30,000.00

TOTAL S/. 30,000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 2113116 Sistema de Riego La Achirana
ACTIVIDAD : 400100 Construcción de Bocatoma
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL 4,000,000.00
2.6 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 4,000,000.00

TOTAL S/. 4,000,000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 2235000 Sistema de Riego San Jacinto – San Agustín
ACTIVIDAD : 6000001 Expediente Técnico
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

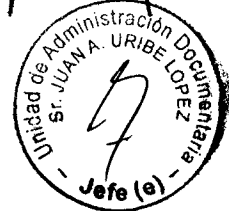
6 GASTOS DE CAPITAL 100,000.00
2.6 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 100,000.00

TOTAL S/. 100,000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 2001621 Estudios de Pre-Inversión



Gobierno Regional Ica



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0004 -2014-GORE-ICA/PR

ACTIVIDAD : 6000032 Estudios de Pre-Inversión
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL	270,000.00
2.6 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	270,000.00
TOTAL S/.	270,000.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 2228738 Control de Desbordes e Inundaciones Rio Ica
ACTIVIDAD : 6000001 Expediente Técnico
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL	500,000.00
2.6 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	500,000.00
TOTAL S/.	500,000.00
	=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 5,243,177.00

TOTAL PLIEGO S/. 14,914,814.00

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Publico, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

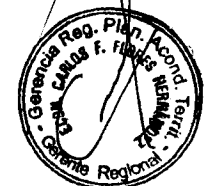
Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el(los) Pliego(s) instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA **UNIDAD DE ADMINISTRACION** **DOCUMENTARIA**

Ica, 24 de Enero del 2014

Oficio N° 0146-2014-GORE ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0004- 2014 de fecha 15-01-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
SR. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)